Municipio de Duitama (departamento de Boyacá)

Jueves diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro (19/12/2024)

Señor juez

JOSÉ HUBER HERRERA RODRÍGUEZ

Juzgado Segundo Penal del Circuito Judicial de Duitama

E. S. D.

|  |
| --- |
| **DATOS DEL PROCESO** |
| CUI | 11001333603620190005200. |
| Delito | Homicidio culposo. |
| Procesado | Jhon Fredy Cómbita Lancheros. |
| Fiscalía | Fiscalía 10 Seccional Duitama. |
| **ASUNTO:** Solicitud de aplazamiento de la audiencia de continuación del incidente de reparación integral. |

RICARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ NOVOA, abogado en ejercicio identificado civilmente con c. c. n.o 1.049.645.025 expedida en la Registraduría de Tunja y profesionalmente con t. p. n.o 328.350 del C. S. de la J.; actuando en mi condición de apoderado judicial del condenado JHON FREDY CÓMBITA LANCHEROS, de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTADORES SIMÓN BOLÍVAR y de la empresa propietaria del vehículo involucrado EULICES RAMOS TRANSPORTES DE COLOMBIA EMPRESA UNIPERSONAL (ERTRAC), respetuosamente me dirijo a su honorable despacho para solicitar el aplazamiento de la diligencia agendada para el día de hoy, 19/12/2023, por cuanto nos encontramos adelantando negociaciones con la parte afectada para celebrar un contrato de transacción que cobije a mis representados.

Las víctimas están al tanto (a través de su apoderada) de esta solicitud, y apoyan que la diligencia sea postergada para facilitar un acercamiento entre las partes.

Agradezco su colaboración y facilitación para un resultado a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Atentamente,



RICARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ NOVOA

c. c. nro. 1.049.645.025 de Tunja

t. p. nro. 328.350 del C. S. de la J.